



BUIN,

23 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4882/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 16 de enero de 2024 que aprueba el Programa Biblioteca Buin N°30.

3.- Que por Memorandum N° 2536 de fecha 17 de diciembre de 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar actividad "Cuentacuentos", por el día 23 de diciembre de 2024.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal que indica decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese la actividad denominada "Cuentacuentos" a realizarse durante el día 23 de diciembre de 2024 a las 16:00 horas, en la Biblioteca de Buin, ubicada en el Centro Cultural de Buin; dicha actividad se impartirá a través del Programa Biblioteca Buin N° 30 dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad está dirigida a Funcionarios Municipales en una breve actividad de Cuentacuentos "El Cascanueces" para cierre de fin de año reforzando el espíritu en equipo mientras disfrutamos de un grato momento Navideño.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CMC. ags
DISTRIBUCIÓN:
- Dico
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde